

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: TERRAGENE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables TERRAGENE Clase II Serie 1 (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables TERRAGENE Clase II Serie 2 (denominadas en dólares), por hasta un
v/n. en conjunto de \$ 200.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase II Serie 1: \$ 1.-

Clase II Serie 2: U\$S 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 PESOS	TE21P
Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 DÓLAR MEP	TE21D
Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 CABLE	TE21C
Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 PESOS	TE22P
Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 DÓLAR MEP	TE22D
Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 CABLE	TE22C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2021

GN/PG

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.